

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 30 de enero de 2018, de la Dirección General de Movilidad, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan los derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte público de viajeros por carretera titularidad de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente resolución se somete a información pública para general conocimiento, el proyecto de Decreto por el que se regulan los derechos de las personas usuarias de los servicios de Transporte Público de Viajeros por carretera titularidad de la Junta de Andalucía, durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias de la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, 4, Sevilla.

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda: <http://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html>.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.